



Al contestar, cite este número

311c18

Pág. 1 de 5



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**



Al contestar, cite este número

Radicado No. ***20190014***: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-DIADQ-CADCO-CENAC-B-17-2.

Bogotá D.C. Cundinamarca, 30 de Enero 2019

Señor Coronel

OMAR ERNESTO ROMERO GONZÁLEZ

Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Bogotá D.C. - Gn.

Asunto: CONCEPTO ECONÓMICO ADICIÓN CONTRATO No. 311-CENACAVIACIÓN-2018 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL".

Conforme a su solicitud donde se requiere emitir concepto respecto a la adición del contrato en referencia, comedidamente me permito generar el mismo dando alcance a la comunicación escrita emitida por el Departamento de Combustibles DECOA, donde el supervisor solicita realizar la adición por el monto de COP \$653'934.931,43.

- I. Dentro de las consideraciones respecto a la solicitud se destacan las observaciones del supervisor que refiere que los recursos con los que actualmente cuenta el contrato no alcanzan para cubrir la necesidad hasta finalizar el contrato, lo anterior teniendo en cuenta la dinámica operacional presentada bajo las condiciones especiales de orden público que presenta el



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Aeropuerto el Dorado Puerta 6 Hangar 19 - Bogotá D.C.
Contractualaviacion2@cenac.mil.co



país; de esta manera se puede inferir el impacto negativo al sostenimiento de las operaciones en los aeropuertos donde se recibe el suministro para las aeronaves del ejército a nivel nacional.

- II. De acuerdo con el índice de consumo presentado en la proyección realizada por el DECOA a fecha 25/01/2019 donde se refleja el comportamiento del gasto con cargo a los puntos adjudicados en el contrato, a continuación se presenta la cobertura proyectada con recursos de la adición de la siguiente manera:

EMPRESA	CONTRATO	TOTAL CONTRATO	TOTAL FACTURADO	PROMEDIO MENSUAL	SALDO VIGENCIA 2018	EJECUTADO 2018	POTEEJECUTAR VIGENCIA 2018
ICARO	311-CENACAVI-2018	\$ 1.307.869.862,86	\$ 891.733.036,25	\$ 445.866.518,13	\$ 891.733.036,25	68,18%	31,82%

Dada la información anterior, se desprende que con un índice de ejecución del 68,18% y el actual promedio de consumo (\$445'866.518,13), no será posible proveer la totalidad del abastecimiento en los puntos de suministro hasta el mes de marzo, por lo que se busca fortalecer los fondos en apoyo al cierre del contrato vigente hasta su fecha proyectada de ejecución.

En consecuencia, esta asesoría determinó que los conceptos de viabilidad emitidos por parte del Comité Técnico y el supervisor del contrato reflejan que la solicitud fue concebida analizando las necesidades de abastecimiento de combustible para las aeronaves comprometidas con las fuerzas de tarea que adelantan operaciones militares en las diferentes jurisdicciones del territorio nacional.

Debido a lo anterior, esta asesoría considera pertinente acoger la solicitud de la supervisión por considerarla acertada frente a las actuales condiciones de facturación, por lo que recomienda a la entidad adelantar las acciones tendientes a garantizar el suministro de combustible con la debida anticipación de acuerdo con las estadísticas de consumo que presenta el Departamento de Combustibles de la Aviación.

- III. En cuanto a los aspectos financieros, esta asesoría se apoya en el concepto emitido por la Dirección de Gestión Financiera CENAC Aviación Ejército donde expresa que el contrato modificatorio es viable en los términos propuestos, y el mismo estaría amparado por el **CDP No. 10519**, por lo que la Administración cuenta con la disponibilidad presupuestal para respaldar los pagos con cargo a la adición del contrato.
- IV. Una vez analizado el contexto económico de la solicitud, esta asesoría estableció que la adición del contrato es económicamente viable en virtud de la



necesidad existente de abastecer un recurso fundamental para el funcionamiento de las aeronaves que son la herramienta principal de la aviación del ejército; de la misma forma se debe considerar que la proyección para realizar la adición del contrato se estructuró en función del consumo según datos aportados por la unidad ejecutora, razón por la que esta asesoría considera la solicitud ajustada a la realidad; en complemento ha de tenerse en cuenta:

- A- Que la entidad debe garantizar la continuidad en el abastecimiento de combustible de aviación ya que no es viable detener el suministro en los puntos adjudicados en el contrato, debido a que se impactaría de manera negativa el desarrollo de las operaciones militares llevado a cabo con las aeronaves beneficiarias del suministro.
- B- Que existe la disponibilidad presupuestal para financiar la adición del contrato con recursos ordinarios de la vigencia 2019.
- C- Que el valor solicitado para la adición, no supera el 50% del valor inicial del contrato.

RECOMENDACIONES:

1. Actualizar la **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR** del contrato principal, adicionando el monto de **COP \$653.934.931,43** para un valor total del contrato a la fecha de COP \$1.961.804.794,29.
- 1.1. Como consecuencia de la adición de recursos financieros, a continuación se presenta el peso porcentual de la adición proyectada con respecto al valor inicial del contrato:

DETALLE ADICIÓN CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS				
CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR EN COP \$	VALOR EN SMMLV	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	2018	1.307.869.862,86	1.579,33	100,00
VALOR DE LA ADICIÓN PROYECTADA	2019	653.934.931,43	789,67	50,00
TOTAL DEL CONTRATO A LA FECHA:		1.961.804.794,29		150,00

2. Actualizar la **CLÁUSULA TERCERA – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** del contrato principal, considerando la siguiente forma de pago para la presente adición:

"El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO, tiene previsto la siguiente forma de pago para la adición del contrato:





La suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MC/TE (\$653'934.931,43)** por medio de **PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES** del suministro de combustible; lo anterior mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato modificadorio y una vez se verifique el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- A. Expedición del CRP.
- B. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (Asignación cupo PAC).
- C. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social e integral, así como los propios del SENA, ICBF, ARL y Cajas de Compensación familiar (en los casos que aplique, de acuerdo con la Ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 1828 de 2013).
- D. Suscripción del acta de recibo a satisfacción parcial por parte del Supervisor del Combustible de Aviación – DECOA, donde se especifique la cantidad de combustible suministrado a satisfacción de conformidad con las especificaciones técnicas, con la correspondiente entrada al almacén.
- E. Informe de supervisión.
- F. Presentación de la factura.
- G. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

- **PARÁGRAFO PRIMERO:** Estos pagos se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación.
- **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento de prórroga en la entrega de los bienes del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibido a satisfacción.
- **PARÁGRAFO TERCERO:** La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército Nacional realizará los pagos abonándolos a la **Cuenta Corriente No. 475600039568 del Banco DAVIVIENDA** la cual está a nombre de **ICARO DIECISIETE S.A.S. con NIT. 800089040-1**, conforme a la certificación bancaria aportada por la firma contratista dentro de su oferta.”

3. Actualizar la **CLÁUSULA CUARTA – SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS PROPIACIONES PRESUPUESTALES** del contrato principal, indicando la siguiente conformación presupuestal:





Al contestar, cite este número

Pág. 5 de 5

Los pagos que de conformidad con el contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se subordinan a los siguientes documentos presupuestales:

DISPONIBILIDAD (C.D.P.)	RUBRO	POSICIÓN CATÁLOGO DEL GASTO	RECURSO
10519	A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10

CONCLUSIÓN:

Una vez analizadas las causas que lo justifican, esta asesoría conceptúa favorable la adición del contrato **No. 311-CENACAVIACIÓN-2018** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"**, siempre que la misma se realice en las condiciones anteriormente recomendadas.

Cordialmente,

Economista Esp. **MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO**
Asesor Económico CENAC de Aviación Ejército de Colombia

Anexo solicitud del supervisor, concepto técnico y documentos soporte.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Aeropuerto el Dorado Puerta 6 Hangar 19 - Bogotá D.C.
Contractualaviacion2@cenac.mil.co



311c18



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISION DE AVIACIÓN DE ASALTO AEREO



Al contestar, cite este número

Radicado No. 20195197945483: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-JEM-DECOA -17.2

Bogotá, D.C, 29 de enero de 2019

Señor Coronel

OMAR ERNESTO ROMERO GONZALEZ

Director Central Administrativa Y Contable Especializada Aviación

Bogota, D.C.

ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN	
FECHA:	29 ENE. 2019
HORA:	16:48
RECIBO:	Slr lecl

Asunto: Solicitud adicion al contrato No. 311-CENACAVIACION-2018

Con toda atención me permito solicitar al Señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación CENAC, sea autorizada la adición al contrato No. 311-CENACAVIACION-2018, **CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA ICARO 17. PARA LA “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL”.** Dentro del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N°. 347-CENACAVIACION-2018.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Se requiere una adición al contrato No. 311-CENACAVI-2018, por un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$653.934.931,43) M/CTE debido fundamentalmente a la ocurrencia de situaciones que a continuación serán expuestas ante el ordenador del gasto:

1. Teniendo en cuenta la dinámica operacional que afronta la fuerza en este momento, el desarrollo de operaciones hace que el flujo de combustible de aviación sea permanente y eficaz en cada punto de distribución, lo que con



HEROES BICENTENARIOS
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Aeropuerto el Dorado, Muelle Internacional, Entrada 6 vía a CATAM
Conmutador: 4147399, Fax 4147300, Directo Comando 4147069
www.ejercito.mil.co
Correo Electrónico: ayudantia.davaa@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 20195197945483 MDN-COGFM-COEJC- SECEJ- JEMOP-DAVAA-JEM-DECOA-17.2

lleva a determinar de acuerdo al análisis establecido con base al consumo constante se hace importante adicionar el contrato en mención.

2. La adquisición y suministro de combustible de Aviación tipo JET- A1 se ha constituido en una actividad administrativa indispensable para el abastecimiento de las aeronaves de las fuerzas militares y teniendo en cuenta que el combustible Jet A1 es un bien que presenta características técnicas de carácter uniforme e invariable; El CENAC de Aviación, realizó la apertura formal a la contratación de combustible JET-A1, mediante Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N°. 347-CENACAVIACION-2018
3. Que como consecuencia de lo anterior, el día 28 de noviembre de 2018 inició el contrato No. 309-CENACAVIACION-2018, con un plazo de ejecución hasta el 25 de Diciembre de 2018 y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, y con la Modificación No. 1 se prorrogó hasta el 15 de marzo de 2018 fecha en la cual se proyectaba la ejecución del proceso de suministro de combustibles de aviación, por un valor hasta por la suma MIL TRECIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.307.869.862,86) MCTE.
4. Que a la fecha, la situación de ejecución del contrato en mención, se refleja de la siguiente manera:

EMPRESA	CONTRATO	TOTAL CONTRATO	TOTAL FACTURADO	PROMEDIO MENSUAL	SALDO VIGENCIA 2018	EJECUTADO 2018	POR EJECUTAR VIGENCIA 2018
ICARO	311-CENACAVI-2018	\$1.307.869.862,86	\$891.733.036,25	\$445.866.518,13	\$891.733.036,25	68,18%	31,82%

5. Que teniendo en cuenta el cuadro anterior, el promedio mensual del consumo es de \$ 445.866.518,13 y el saldo del contrato a la fecha corresponde a \$ 891.733.036,25 presupuesto que no alcance a cubrir la necesidad de los puntos de suministro hasta la finalización del contrato, debido al alto consumo en los puntos establecidos, es importante y de carácter apremiante que se desarrolle el proceso de adición.
6. En consecuencia de lo anterior y con miras a garantizar el suministro de combustible de aviación en los puntos adjudicados del contrato, se hace necesario adicionar al contrato No. 311-CENACAVI-2018, por un valor de



HEROES BICENTENARIOS
EJJC
 AVANZANDO POR COLOMBIA
 Por mi patria, mi lealtad es el honor
 Aeropuerto el Dorado, Muelle internacional, Entrada 6 vía a CATAM
 Conmutador 4147399, Fax 4147300, Directo Comando 4147069
www.ejercito.mil.co
 Correo Electrónico: ayudantia.davaa@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 20195197945483 MDN-COGFM-COEJC- SECEJ- JEMOP-DAVAA-JEM-DECOA -17.2

SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$653.934.931,43) M/CTE, suma que podría soportar las operaciones hasta la terminación del contrato.

7. Teniendo en cuenta el periodo de contratación de la vigencia 2019, se hace importante establecer la adición al presente contrato, ya que con esto se podrá sostener la operación hasta la fecha establecida del mes de marzo.
8. Por lo tanto se constituye imperativo realizar la adición presupuestal correspondiente y así garantizar el cumplimiento de las misiones de vuelo impuestas por el Comando Superior en apoyo a las operaciones militares y las que el Estado disponga en apoyo a la población civil contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional, elementos indispensables para garantizar la Defensa y seguridad Nacional.

Respetuosamente,

Mayor ESNEYDER EDUARDO GÓMEZ JUNCA
Supervisor Contrato No. 311-CENACAVI-2018

Autentica: TC JOVANNIE VARGAS
Oficial de Combustibles de aviación

Reviso: CR RAMIRO URUENA
Jefe de Estado Mayor DAVAA

Vo.Bo. CR. RADDY ZEAS
Segundo Comandante DAVAA



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Aeropuerto el Dorado, Muelle Internacional, Entrada 6 vía a CATAM
Conmutador 4147399, Fax 4147300, Directo Comando 4147069
www.ejercito.mil.co
Correo Electrónico: ayudantia.davaa@ejercito.mil.co

 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION	
Fecha: _____	Recibido: <u>SR. Romero</u>
Responsable: _____	
Instrucciones: <u>TC - Silva</u>	
<u>Tramite.</u> <u>Espero a</u> <u>avance ejecución</u> <u>90%</u>	
<u>Ch. Romero.</u> Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación	





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISION DE AVIACIÓN DE ASALTO AEREO



Al contestar, cite este número

Radicado No. **20195197923533**; MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-JEM-DECOA -17.2

Bogotá, D.C, 25 de enero de 2019

Señor Mayor
ESNEYDER EDUARDO GOMEZ JUNCA
Supervisor contrato 311-CENACAVI-2018
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto Técnico, adición al contrato No. 311-CENACAVI-2018

Con toda atención y con el objeto de efectuar una correcta ejecución contractual, me permito exponer al Señor Mayor Supervisor del contrato en mención, el concepto técnico para la adición al contrato No. 311-CENACAVIACION-2018, **CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA ICARO 17. PARA LA “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL”.** Dentro del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N°. 347-CENACAVIACION-2018.

CONCEPTO TÉCNICO

En concordancia a la solicitud enviada por el Jefe del Área Administrativa del Departamento de Combustibles de Aviación donde se solicita una adición por un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$653.934.931,43) M/CTE, me permito indicar que:



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Aeropuerto el Dorado, Muelle Internacional, Entrada 6 vía a CATAM
Conmutador 4147399, Fax 4147300, Directo Comando 4147069
www.ejercito.mil.co
Correo Electrónico: ayudantia.davaa@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 20195197923533 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-JEM-DECOA --17.2

1. De acuerdo con las situaciones expuestas en la solicitud del supervisor del contrato No. 311-CENACAVI-2018 y teniendo en cuenta que este se vence el día 15 de marzo de 2019 y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, a la fecha cuenta con un saldo de 891.733.036,25 correspondiente al 68,18% de ejecución contractual, se hace necesario adicionar el contrato No. 311-CENACAVI-2018 en aras de mantener el suministro de combustible de aviación en los puntos adjudicados del contrato.
2. Así mismo una vez analizada la solicitud de adición del Supervisor se encuentra viable la solicitud, lo anterior teniendo en cuenta que efectivamente el promedio mensual facturado frente al saldo de la vigencia a la fecha, demanda la solicitud de adición para atender la cobertura del suministro de combustible de aviación, que bajo la misma dinámica operacional sostendría la operación en los puntos adjudicados hasta aproximadamente al día 15 de marzo de 2019, no obstante es válido recabar que la dinámica operacional es cambiante bajo las situaciones especiales de orden público y que bajo esta premisa se podrían demandar promedios diferentes de consumo y consecuentemente de facturación.

Por lo anterior se refleja la situación actual de ejecución del contrato objeto de adición en el siguiente cuadro explicativo así:

EMPRESA	CONTRATO	TOTAL CONTRATO	TOTAL FACTURADO	PROMEDIO MENSUAL	SALDO VIGENCIA 2018	EJECUTADO 2018	POR EJECUTAR VIGENCIA 2018
ICARD	311-CENACAVI-2018	\$ 1.307.889.862,66	\$ 891.733.036,25	\$ 445.866.518,13	\$ 891.733.036,25	68,18%	31,82%

3. De igual forma el valor solicitado para la adición por parte del supervisor es viable considerarlo, ya que sería suficiente para soportar las operaciones hasta la terminación del contrato.
4. En consecuencia de lo anterior y con miras a garantizar el suministro de combustible de aviación, se hace necesario adicionar el contrato No. 311-CENACAVI-2018 en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$653.934.931,43) M/CTE.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.

No. del Conmutador - No. de fax institucional

www.ejercito.mil.co

Correo electrónico de la unidad





Al contestar, cite este número

Radicado No. 20195197923533 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-JEM-DECOA --17.2

5. Por lo tanto se constituye imperativo realizar la adición correspondiente y así garantizar el cumplimiento de las misiones de vuelo impuestas por el Comando Superior en apoyo a las operaciones militares y las que el Estado disponga en apoyo a la población civil contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional, elementos indispensables para garantizar la Defensa y seguridad Nacional.

En consideración a lo anterior el Comité técnico estructurador, consciente de la necesidad de hacer frente a la situación comentada y con el objetivo de garantizar el suministro de combustible de Aviación a todas las aeronaves del Ejército Nacional, se permite conceptuar de manera favorable la prórroga solicitada.

Respetuosamente,


Capitán YESPETER MEDINA BECERRA
Comité Técnico Estructurador

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISION DE AVIACIÓN DE ASALTO AEREO



Al contestar, cite este número

Radicado No. **20195197758193**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-DECOA -17.2

Bogotá, D.C, 21 de enero de 2019

Señor Coronel
OMAR ERNESTO ROMERO GONZALEZ
Central Administrativa Y Contable Especializada Aviacion
Bogota, D.C.

Asunto: Solicitud expedición CDP

Con toda atención y de manera respetuosa me permito solicitar a ese Comando, autorice a quien corresponda la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal para los contratos de combustibles de aviación, los cuales serán adicionados, como a continuación se relaciona, así:

REC	C/S	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO		
10	CSF	A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES(EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		

CONTRATO	EMPRESA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
308-CENACAVI-2018	ENERGIZAR	\$ 2.449.609.077,48	\$ 1.224.804.538,74	\$ 3.674.413.616,22
309-CENACAVI-2018	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ	\$ 4.065.087.494,14	\$ 2.032.543.747,07	\$ 6.097.631.241,21
310-CENACAVI-2018	FASTER FUEL	\$ 1.773.789.522,11	\$ 886.894.781,06	\$ 2.660.684.283,17
311-CENACAVI-2018	ICARO17	\$ 1.307.869.862,86	\$ 653.934.931,43	\$ 1.961.804.794,29
313-CENACAVI-2018	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA	\$ 780.418.433,32	\$ 390.209.216,66	\$ 1.170.627.649,98
314-CENACAVI-2018	AVALON FUEL	\$ 238.384.040,00	\$ 119.692.020,00	\$ 358.076.060,00
	TOTAL	\$ 10.616.158.429,91	\$ 5.308.079.214,96	\$ 15.924.237.644,87

Atentamente,

Mayor ESNEYDER EDUARDO GÓMEZ JUNCA
Supervisor Contratos Combustibles

Elaboro: SV Milton Montañez
Suboficial área operacional Combustibles de Aviación

Reviso: TC Nilsa Rodríguez
Oficial de Planeación

Vo. Bp. CR Ramiro Brueña
Jefe de Estado Mayor DAVAA



AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Aeropuerto el Dorado, Muelle Internacional, Entrada 6 vía a CATAM
Comutador 4147389, Fax 4147300, Directo Comando 4147069
www.ejercito.mil.co
Correo Electrónico: ayudantia.davaa@ejercito.mil.co

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
FECHA: 22 ENE. 2019
HORA: 11:10
RECIBO: 8 LIB SUAREZ





CENTRAL ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACION

Fecha: 22 Mayo Recibido: Sik Barea

Responsable: TC. Silva

Instrucciones _____

Permite

CA Romero
Director de la Central Administrativa y
Contable Especializada de Aviación

MY. MORAN — CT-UVIEDO

— Vengan a mi oficina.

— URGENTE

10967

311 c 18



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mfonarvaez
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-D1-03-064
Fecha y Hora Sistema: 2019-01-22-4:45 p. m.

Oscar Luis Narvaez Jimenez
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"									
Número:	10519	Fecha Registro:	2019-01-22	Unidad / subunidad ejecutora:	15-01-03-064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Use Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	653.934.931,43	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	653.934.931,43	653.934.931,43	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Número:	10519	Fecha Registro:	2019-01-22	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF		653.934.931,43	0,00	653.934.931,43	653.934.931,43
Total:						653.934.931,43	0,00	653.934.931,43	0,00

Objeto: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION TIPO JET A-1, PARA LAS AERONAVES DEL EJERCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACION CUANDO ASI LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DAVAA.

MY. ASDRUBAL VILLALÓN
Firma Responsable

1 CARO 19

311-18



Bogotá D.C, 29 de Enero de 2019.

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
ATN. Mayor ESNEYDER EDUARDO GOMEZ JUNCA
Supervisor contrato No.311-CENACAVI-2018

Ciudad.-

REF. Aceptación adición No.1 al contrato No.311-CENACAVI-2018

Cordial saludo,

En atención al comunicado No.20195190147401, me permito informar que **ICARO DIECISIETE S.A.S** acepta modificar el contrato con el fin de adicionar (\$653.934.931.43) SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TEINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE, las demás clausulas se ejecutarán bajo las mismas condiciones del contrato inicial-.

Sin otro particular me es grato suscribirme,

Cordialmente,

GLADYS MARIELA VILLOTA BEDOYA
Representante Legal